



RESOLUCIÓN N° 379

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL A FAVOR DE LA SEÑORA MYRIAM YOLANDA FLORENTIN BORCHICHI, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 13 de Mayo del 2025.

VISTO:

La Nota DGP N° 456/25 de fecha 09 de mayo del 2025, de la Dirección de Gestión de Personas; el Decreto N° 3248/25 “Por la cual se reglamenta la Ley 7408 del 30 de Diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»”; el Dictamen N° 611/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 456 de fecha 09 de mayo del 2025, la Dirección de Gestión de Personas, eleva para prosecución de los tramites de rigor, el Informe DGACH N° 314/2025, emitido por la Dirección General de Administración del Capital Humano, en relación a la solicitud de pago en concepto de Diferencia Salarial, a favor de la señora Myriam Yolanda Florentín Borchichi, con C.I. N° 4.877.809, funcionaria del SENAVE, que no percibe la asignación prevista para el cargo al que fue designada.

Que, el Informe DGACH N° 314/25, emitido por la Dirección General de Administración del Capital Humano, dependiente del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, en referencia al Expediente SIME N° 22.131/25, expresa que en vista al cumplimiento de los requerimientos establecidos en los artículos 38 y 39 del Anexo A del Decreto N° 3248/25 “Por la cual se reglamenta la Ley 7408 del 30 de Diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»”, se podrá realizar la designación en el cargo y asignar los pagos de diferencia salarial a través del Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal a la funcionaria afectada, conforme al siguiente detalle:

| Datos Personales | Denominación del Cargo | Categoría Cargo Salario Actual | Categoría Cargo Salario Asignado | Diferencia salarial mensual |
|---|---|---|--|-----------------------------|
| Myriam Yolanda Florentín Borchichi C.I. N° 4.877.809 | Jefa Interina del Departamento de Recaudaciones | D51 – Profesional II Gs.4.300.000 Línea Presp. 39 | C52– Jefe Dpto. Gs. 7.600.000 Línea Presp.10,100 | Gs. 3.300.000 |

Que, en la nota mencionada de la Dirección de Gestión de Personas, se informa que la servidora pública ocupa el cargo de Jefa Interina del Departamento de Recaudaciones de la Dirección Financiera desde el 01/09/2024.

Que, el Decreto N° 3248/25 “Por la cual se reglamenta la Ley 7408 del 30 de Diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»”;

Miguel Caballero
 Secretario General

ES COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 379.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL A FAVOR DE LA SEÑORA MYRIAM YOLANDA FLORENTIN BORCHICHI, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Fiscal 2025» en su Anexo “A”, contempla la prerrogativa para la imputación del pago solicitado, según lo siguiente:

Artículo 38.- “Clasificador Presupuestario de Gastos. Reglaméntase las siguientes Cuentas por Objeto del Gasto del Clasificador Presupuestario aprobado por Ley: inc. x) 199 Otros Gastos del Personal. Reglamentación: Para generar pago de diferencia salarial a los funcionarios designados a ocupar cargos de nivel superior (Director General, Director, Coordinador, Jefe de Departamento y equivalentes) se deberá contar expresamente con los respectivos cargos previstos en el Anexo del Personal y la correspondiente aprobación de Estructura Orgánica creadas y/o modificadas, que cuenten con informe favorable del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (...)”.

Artículo 39.- “Para la designación en cargos, cargos interinos y la asignación de los pagos correspondientes, los OEE deberán solicitar un informe al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, acerca de la correspondencia de los mismos. (...) En caso de contar con informe favorable, los pagos serán efectuados desde la fecha de designación”.

Que, obra en el Expediente MEU N° 2846/25, las planillas de liquidación mensual y por Objeto del Gasto 199 “Otros Gastos del Personal”, del monto mensual a ser percibido por la funcionaria afectada.

Que, por Providencia N° 1091/25, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 “Gestión Administrativa Institucional”, detallando que debe ser imputado en el Objeto del Gasto 199 “Otros Gastos del Personal”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone en su Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 728/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 611/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, por el cual recomienda a la Máxima Autoridad Institucional dictar la resolución que autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago en concepto de diferencia salarial.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretario General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros. Edif. Inter E
Asunción



RESOLUCIÓN N° 379-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL A FAVOR DE LA SEÑORA MYRIAM YOLANDA FLORENTIN BORCHICHI, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

correspondiente a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024, y enero, febrero, marzo y abril del año 2025, conforme a las documentales que obra en el expediente MEU SENAVE N° 2846/25.

Que, por Resolución SENAVE N° 367 de fecha 08 de mayo del 2025, se designa Encargada de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

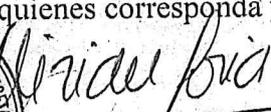
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de diferencia salarial por los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024, y enero, febrero, marzo y abril del 2025, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria detallada en la Providencia N° 1091/25, del Departamento de Presupuesto y a las planillas de liquidación elaboradas por el Departamento de Tesorería, a favor de la señora Myriam Yolanda Florentín Borchichi, con C.I. N° 4.877.809, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), quien no percibe la asignación salarial prevista para el cargo al que fue designada, todo ello, conforme a las documentales obrantes en el expediente MEU SENAVE N° 2846/25.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el Objeto del Gasto 199 “Otros Gastos del Personal”.

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 367/2025
Presidencia – SENAVE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



